



ANUNCIO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y FORMACIÓN DE
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL PROCESO SELECTIVO

TRABAJADOR/A SOCIAL (1.1.150)

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR/A SOCIAL (1.1.150) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, ENCUADRADA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022, aprobada por Decreto 2981/2022, de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación de 20 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 308 de 27 de diciembre de 2022

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra la resolución del Tribunal calificador mediante la que se aprueban las calificaciones provisionales de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo en el tablón de anuncios y en la web municipal, de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO (MÁXIMA 40 PUNTOS)	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN (MÁXIMA 60 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
***6208**	GARCÍA GUTIÉRREZ, NURIA	40,00	43,50	83,50
***4799**	CASTELLANO S ALCÁZAR, LOURDES	27,43	20,52	47,95

SEGUNDO. Proponer el nombramiento de NURIA GARCÍA GUTIÉRREZ, DNI ***6208**, en la plaza objeto del proceso selectivo de estabilización, al ser la aspirante con la mayor puntuación.

TERCERO. Proponer la formación de una bolsa de empleo temporal, en caso de vacante o necesidad, conforme al punto 12 de las bases generales de los procesos selectivos de estabilización, y con los/as aspirantes participantes siguientes que no han obtenido plaza y han superado 30 puntos de puntuación:



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
***4799**	CASTELLANO S ALCÁZAR, LOURDES	47,95

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio; conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN